

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | ACTUALIZACIÓN DE LA NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO POR LOS OPB |
| Institución | AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL |
| Descripción | <p>Trámite orientado a atender la solicitud de los usuarios (operadores portuarios de buques de practica) que requieran actualizar ante la Autoridad Portuaria de Guayaquil, la nómina de prácticos, bien sea por aumento o disminución de los mismos.</p> <p>Práctico.- Persona natural especializada en la navegación y maniobras en aguas jurisdiccionales de los puertos y vías acuáticas del país, calificada por la Autoridad Competente de Practicaje (ACP) y poseedora de una matrícula que lo habilita para la prestación del servicio público de practica, de acuerdo a lo determinado en estas normas y en la Normativa para el Servicio de Practicaje en la República del Ecuador. Es el Profesional autorizado por la ACP y ajenos a la dotación del buque que asesora al capitán en todo lo relativo a la navegación, a las maniobras, a la legislación y a la reglamentación nacional.</p> <p>Operador Portuario de Buques (OPB).- Es la persona jurídica cuyos servicios técnicos especializados se relacionan con el practica obligatorio para el acceso o salida de los Puertos y Terminales Petroleros, o cualquier otra maniobra dentro de zonas Portuarias o Terminales Petroleros.</p> <p>Practicaje.- Es toda maniobra que se ejecuta con una nave en puerto.</p> <p>El Práctico que esté calificado y autorizado para prestar sus servicios dentro de la jurisdicción de una Entidad Portuaria o Terminal Petrolero no podrá desempeñarse como tal en otra jurisdicción simultáneamente.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Prácticos errolados en el operador portuario de buques (OPB) debidamente matriculados y habilitados por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF), como Operadores Portuarios de Buques, y que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Autoridad Portuaria de Guayaquil.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de registro actualizado |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: Solicitud dirigida al Gerente de Autoridad Portuaria de Guayaquil.</p> <p>Nómina del Personal propio o contratado.</p> <p>Ficha médica, matrícula y cursos de la ESMENA del práctico.</p> |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa de OPB (usuarios) debe ingresar un oficio dirigido al Gerente de Autoridad Portuaria de Guayaquil (APG) con la documentación correspondiente del práctico en particular (matricula y cursos de la ESMENA, así como las fichas médicas actualizadas). 2. Autoridad Portuaria de Guayaquil revisa que la documentación se encuentre correcta, y procede a informar al OPB. 3. Autoridad Portuaria de Guayaquil actualiza el registro de la información. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Telefónico.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Dirección: Av. La Marina, Puerto Marítimo
- Provincia: Guayas
- Ciudad: Guayaquil
- Unidad responsable: Dirección de Gestión de Control de las Concesionarias
- Correo electrónico: controlgestion@apg.gob.ec
- Teléfono de contacto: (+593)42012000 ext. 138
- Horario de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30
- contacto ciudadano: <https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/>

Base Legal

- [Resolución No.191/02 REGLAMENTO DE OPERACIONES PORTUARIAS DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL](#). Art. Art. 5.
- [732 Resuelve expedir Normas que regulan los servicios Portuarios en el Ecuador](#). Art. 7.1.
- [MTOPT-SPTM-2014-0122-R](#). Art. Art. 10.
- [MTOPT-SPTM-2014-0122-R](#). Art. Art. 8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Iris Vergara
Correo Electrónico: irisvergara@apg.gob.ec
Teléfono: 042012000 ext 119

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2019 | 07 | 0 | 1 |
| 2019 | 06 | 0 | 0 |
| 2019 | 05 | 0 | 0 |
| 2019 | 04 | 0 | 0 |
| 2019 | 03 | 0 | 0 |
| 2019 | 02 | 0 | 0 |
| 2019 | 01 | 0 | 0 |